



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno	Gloria Matilde Torres Cruz	Periodo Evaluado	Julio 12 a Noviembre 11 de 2015.
--------------------------------	-----------------------------------	-------------------------	---

MARCO NORMATIVO

Dando cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Oficina de Control Interno presenta a la comunidad en general el informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno para el periodo de la referencia. Este documento describe de forma ejecutiva cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno al interior del COPNIA.

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Respecto a los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, el COPNIA adoptó mediante resolución 1770 de 2014 los valores y principios institucionales. Estos protocolos éticos se encuentran estructurados como parte de la estrategia así:

PRINCIPIOS

1. Todas las actuaciones de los funcionarios del COPNIA, son visibles a la ciudadanía y público interesado, se publican en la página web, según la normatividad vigente.
2. El Registro de Matrículas es la expresión de confianza y respaldo de los profesionales al COPNIA.
3. Rechazo a la corrupción como riesgo social del ejercicio de la ingeniería.
4. En cumplimiento del objetivo institucional, el COPNIA está comprometido con la sociedad para que los recursos públicos se manejen de acuerdo con la normatividad vigente, con la diligencia y el cuidado propio de un buen funcionario, para ello se aplica el principio de **MORALIDAD ADMINISTRATIVA**.

VALORES:

1. Transparencia
2. Honestidad
3. Honorabilidad
4. Integridad



De igual forma el manual de funciones del COPNIA fue adoptado mediante resolución 1899 de 2012. Este documento ha tenido modificaciones de acuerdo con las necesidades institucionales y su última versión fue ajustada a través de la resolución 527 de 6 de mayo de 2015. La socialización del documento se viene realizando a través de acto protocolario de posesión de funcionarios. El manual de funciones está incorporado al proceso de Gestión de Talento Humano y se encuentra disponible en el link:

https://copnia.gov.co/uploads/page_attachments/2015/06/Manual_Especifico_funciones.pdf

Por otra parte, mediante resolución 722 de 2015 se adoptó El Plan Institucional de Formación y Capacitación del COPNIA, documento que contiene el programa de inducción y reinducción.

El Plan Institucional del COPNIA fue generado a partir del diagnóstico de las necesidades institucionales, tal como se puede observar en el respectivo documento, disponible en el link:

<https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/talento humano/Plan%20Institucional%20Formacion%20y%20Capacitacion%202015.pdf>.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La planeación del COPNIA se desarrolla a través de los principios y valores expresados anteriormente así como de la misión, visión y objetivos institucionales.

MISIÓN

El COPNIA, es una autoridad pública encargada de la inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares, a través de la expedición del Registro Profesional respectivo y que actúa como tribunal de ética de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley, para proteger a la sociedad del riesgo que conlleva el eventual mal ejercicio de las profesiones encomendadas.

VISIÓN

Ser reconocido en Colombia como entidad pública modelo y líder en los procesos de inspección, control y vigilancia de los profesionales de la ingeniería, profesionales afines y auxiliares mejorando día a día la calidad del servicio a las diferentes partes interesadas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



OBJETIVO ESTRATEGICO 1: fortalecer los procesos misionales del COPNIA para seguir mejorando la adecuada atención a los diferentes usuarios de la Entidad.

- Estrategias

Garantizar la seguridad de la información

Garantizar el cumplimiento del debido proceso a través del hilo conductor de la Constitución, la Ley 842 de 2003 y la Jurisprudencia correspondiente, en primera y segunda instancia, dentro de los procesos ético disciplinario que adelanta el COPNIA.

Implementar políticas tendientes a fortalecer el Proceso de Atención al Usuario.

Ajustar las acciones necesarias para que la operatividad de la sustentación de los procesos disciplinarios, se desarrollen en condiciones adecuadas y garanticen la eficiencia en el manejo de los términos.

Propender por el ejercicio legal de los profesionales extranjeros en las mismas condiciones de los nacionales.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Generar y comunicar información útil, precisa y oportuna a los diferentes grupos de interés del COPNIA.

- Estrategias

Posicionamiento del COPNIA en la ciudadanía

Cumplir con el principio de transparencia contemplado en la política de conectividad del Gobierno Nacional

Elaborar estudios de interés para la ciudadanía, con la información disponible en la Entidad.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Dinamizar el crecimiento del COPNIA, a través de las relaciones interinstitucionales con el fin de lograr beneficios mutuos.

- Estrategias

Participar en los escenarios necesarios, para proponer la inclusión de la Ley 842 de 2003 en los contenidos académicos de las profesiones competencia del COPNIA.

Fortalecer las relaciones interinstitucionales.



Sostenibilidad de la ejecución de los procesos misionales a través de la disponibilidad de los recursos necesarios.

Los mencionados objetivos estratégicos se encuentran alineados con las Políticas de Desarrollo Administrativo a través del despliegue del Plan de Acción Institucional.

Para hacer frente a los objetivos y estrategias planteados, el COPNIA se encuentra organizado en 17 seccionales y un Consejo Nacional. Esta estructura puede observarse en el link:

<https://copnia.gov.co/copnia/estructura-organizacional/>

De igual forma, es importante resaltar que el COPNIA cuenta con un sistema de gestión de calidad basado en procesos, el cual se encuentra certificado por la firma Bureau Veritas. La interacción de dichos procesos se refleja en las respectivas caracterizaciones y procedimientos, los cuales son actualizados y divulgados mediante publicación en la intranet de la entidad.

En el marco del sistema de gestión de calidad es importante mencionar que la entidad realiza periódicamente seguimiento a la evaluación de la satisfacción de los ciudadanos que requieren sus servicios, a través de la aplicación de encuestas lideradas por el área de Atención al Usuario. Esta información es analizada y gestionada por la mencionada área y por la Dirección General.

Respecto al seguimiento, vale la pena resaltar la existencia de indicadores para la medición estratégica y de gestión; estos indicadores arrojan información respecto a la eficiencia, eficacia y efectividad de la entidad, y son verificados por los responsables de proceso.

En el COPNIA, el componente de direccionamiento estratégico se encuentra documentada en el manual de calidad, el cual es un documento de consulta permanente por parte de los funcionarios de la entidad.

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

En relación con la Política de Administración de Riesgos se puede observar que la última versión del documento fue incorporada al sistema de gestión de calidad en diciembre de 2014. La Política contiene el compromiso directivo para evitar la afectación institucional dada por la materialización de los riesgos. El documento se puede consultar en:

<https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/DCALIDAD/P-ADM-RIESGO.pdf>



De igual forma, el mapa de riesgos del COPNIA cuenta con la identificación, análisis, evaluación de controles y valoración de los eventos que pueden entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad. Para efectos del presente informe se resalta el inicio de la actualización de todo el componente, liderado por la Dirección General.

COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Durante la vigencia 2015 no se han realizado ejercicios de autoevaluación institucional, sin embargo frente a la autoevaluación de control y gestión se identifica la cultura de verificación de planes de acción, indicadores y análisis de los controles de riesgo.

COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

Respecto al componente de auditoría interna, el COPNIA ha desarrollado un programa aprobado por la Dirección General para la vigencia 2014. Los resultados arrojados son controlados a través de acciones definidas en planes de mejoramiento.

Cabe resaltar que la entidad se encuentra trabajando para integrar auditorías de calidad con las efectuadas por Control Interno.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Respecto a los planes de mejoramiento, la entidad se encuentra trabajando para integrar las herramientas de seguimiento de calidad y de control interno a fin de unificar los planes de mejoramiento. Se espera tener resultados en el último trimestre de 2015. Cabe resaltar que el último seguimiento realizado a las acciones originadas de planes de mejoramiento de calidad fue efectuado en el mes de septiembre.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

El COPNIA ha establecido mecanismos para identificar la información externa a través de procedimientos de recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias. De igual forma ha implementado el ejercicio periódico de evaluación de la percepción de los usuarios cuyo resultado es analizado por la alta dirección en el marco de la revisión del sistema de gestión de calidad.

En relación a la consulta de la estructura documental de la entidad, el COPNIA pone a disposición de sus funcionarios la intranet, herramienta en donde se puede verificar toda la estructura documental de la entidad, organizada por procesos.

Para la divulgación de los programas, proyectos, contratos y administración de recursos el COPNIA cuenta con la página WEB. Así mismo, durante la vigencia del presente



documento se ejecutó la audiencia pública de rendición de cuentas. Los resultados son objeto de reporte para el siguiente periodo del presente informe.

Por otra parte, el COPNIA estableció las directrices para el manejo documental a través de la estructura que conforma el proceso de Gestión Documental y adelantó el envío de tablas de retención al Archivo General de la Nación - AGN. En la actualidad este instrumento se encuentra en implementación.

Para el manejo de la correspondencia el COPNIA cuenta con el sistema de información Invesflow, el cual es el encargado de la radicación, reparto y trámite de las comunicaciones oficiales en la entidad. El sistema de información cuenta con herramientas de consulta para establecer el estado de las comunicaciones y su monitoreo se encuentra a cargo del Área de Atención al Ciudadano.

De igual forma, el manejo de los recursos físicos se encuentra controlado a través del proceso de Administración y Conservación de Bienes, mientras que la administración del recurso humano se encuentra asociado al proceso de Gestión del Talento Humano.

Mediante el proceso de Divulgación, Inspección y Vigilancia, la entidad ha identificado como grupos e interés a las empresas y entidades del sector universitario privado o público. Otros grupos de interés se encuentran identificados en las caracterizaciones de proceso.

Para el acceso a la información institucional, el COPNIA ha puesto a disposición de sus grupos de interés la página Web de la entidad.

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ

Jefe de Control Interno
COPNIA Nacional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Carrera 7 N° 64 - 19
Teléfono: 322 0102 Ext.: 113
gloriatorres@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



Piense en el Medio Ambiente antes de imprimir este documento